



2021
2024



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/032/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 07 de Enero de 2022.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 06 de enero del año en curso, para seguir operando **EMPRESA COPPEL**, la cual se ubican por la Calle Hernando de Villafañe N°195 entre Avenida Vicente Guerrero y Avenida Juan Carrasco, Colonia Centro, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga: **Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE

ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong-Ortega. -Director de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

"2021, Año de la Independencia de México"

Av. López Mateos S/N, Col. Del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sinaloa, M éxico.

www.guasave.gob.mx

